



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AD/001/OOAD-CHIAPAS/2025**

VENTA DE BIENES Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA
INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA BAJA POR UNIDADES MÉDICAS DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
CHIAPAS.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Costera y Anillo Periférico S/N, Col. Centro, C. P. 30700, Tapachula, Chiapas. Tel. 962 62 62416, Ext. 127 128 www.imss.gob.mx



CONTENIDO

PÁGINA

I.	DATOS GENERALES	4
II.	REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES	4
III.	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MODIFICACION A LAS BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES, ACLARACIÓN A LAS BASES.....	5
IV.	LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.....	6
V.	ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD/001/OOAD CHIAPAS/2025.....	8
VI.	PÁGINA DE INTERNET PARA CONOCER LAS BASES.....	8
VII.	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	8
VIII.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8
IX.	DEPOSITO DE GARANTÍA.....	9
X.	SANCIONES.....	9
XI.	PAGO DE LOS DESECHOS	10
XII.	RETIRO DE LOS DESECHOS.....	10
XIII.	CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO AD/001/OOAD- CHIAPAS/2025.....	10
XIV.	CONTRATO.....	11
XV.	QUEJAS.....	11





CONTENIDO

ANEXOS

PÁGINA

1.	RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACION PERIÓDICA, PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA.....	12
2.	SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.....	14
3.	CÉDULA DE OFERTA.....	15
4.	MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	17
5.	CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	18
6.	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE BAJO EL QUINTO PÁRRAFO DEL ART. 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	19
7.	MODELO DE CONTRATO.....	20





I. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y 134 Constitucional, así mismo a los numerales 8.12, 8.12.1, 8.12.2, 8.12.3, 8.12.4, 8.12.5, 8.12.6, 8.12.7, 8.12.8, 8.12.9, 8.12.10, 8.12.11, 8.12.12, 8.12.13 y 8.12.14 de la Norma que establece las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, quien a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Carretera Costera y Anillo Periférico, No. Ext. S/N, Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chiapas, llevará a cabo el Proceso de **Adjudicación Directa Número AD/001/OOAD-CHIAPAS/2025** a partir del **día viernes 28 de Noviembre de 2025 a las 10:00 am y concluyendo con el Fallo el día miércoles 28 de Noviembre de 2025**, en la cual podrán participar personas interesadas en su totalidad o en alguna de las partidas por venta de Desechos de generación periódica institucionales programados para baja por las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas relacionados en el **Anexo 1**, que forman parte de estas bases.

Estas bases podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>, o bien, la entrega de las mismas se dará de forma impresa, se efectuará sin costo alguno en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Carretera Costera y Anillo Periférico, Colonia Centro, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, en horario de **09:00 a 14:00 horas (zona horaria del estado de Chiapas) a partir de la publicación en el portal antes señalado y hasta el día 27 de Noviembre de 2025**.

II. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar en la presente **Licitación pública**, deberán presentar:

- Copia simple del Acta Constitutiva de la persona moral interesada en participar.
- Copia simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como Representante Legal de la empresa interesada en participar, tratándose de persona moral, en su caso.
- Copia Credencial de Elector, de la Cartilla del Servicio Militar Nacional o del Pasaporte para cotejo, tratándose de personas físicas.
- Cheque certificado librado por el interesado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, o depósito en efectivo por el importe equivalente al 10% del monto total propuesto, para garantizar la oferta.
- Sobre cerrado contenido **Cédula de Oferta (Anexo 3)**, con la postura correspondiente.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la Licitación Pública de que se trata, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del participante, si se trata de persona moral y directamente por el participante, si se trata de persona física. (**Anexo 4**)
- Carta de Declaración de Integridad, en el que manifieste que se abstiene de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IMSS del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 5**).
- Escrito en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos dentro de lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. (**Anexo 6**)





III. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases
- El Participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisitar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales
- Presentar Cédula de Oferta y Garantía en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y el número de la Licitación pública.

III.I MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaraciones correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases de la Licitación pública y serán dadas a conocer de igual forma en la siguiente página de internet del Instituto:

- <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>

III.II REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los interesados podrán registrarse para participar en la **Adjudicación Directa**, en la Oficina de Servicios Complementarios, sita en Carretera Costera y anillo Periférico, No. Ext. S/N Colonia Centro, CP 30700, en Tapachula, Chiapas, hasta el **día jueves 27 de Noviembre del 2025 a las 04:00 pm zona horaria del Estado de Chiapas**, debiendo presentar para el registro, fotocopia de identificación con fotografía, (Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, Pasaporte, Credencial para Votar o cualquier otra identificación con validez Oficial).

El registro es optativo para el participante, por lo que no se podrá limitar su participación en caso de no registrarse. Los participantes deberán dejar sus propuestas en sobre cerrado y sellado desde su registro, y a elección podrán estar o no presentes en los actos de apertura de propuestas, así como en el fallo de la Licitación pública, de los cuales se dejará constancia mediante el levantamiento de actas.

III.III PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Carretera Costera y Anillo Periférico, No. Ext. S/N, Col Centro, CP 30700, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, **el día viernes 28 de Noviembre de 2025 a las 10:00 horas zona horaria del Estado de Chiapas**, debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante; Formulándose acta que firmarán los asistentes, entregando copia a todos y cada uno de los Participantes que asistieron al evento.

La apertura de los sobres que contengan las ofertas, podrá realizarse sin la presencia de los postores.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



El Acto de Fallo de la Adjudicación Directa, se llevará a cabo en las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Carretera Costera y Anillo Periférico, No. Ext. S/N, Col. Centro, CP 30700, en la **Ciudad de Tapachula, Chiapas, el día viernes 28 de octubre del 2025 a las 12:00 horas, zona horaria del Estado de Chiapas.**

Al Acto de Fallo, podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas: así como cualquier persona aun sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

En ambos casos se formulará un Acta, que firmaran los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los Participantes pueda invalidar el contenido y efectos.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de Aplicación Supletoria a la presente **Adjudicación Directa**, la convocante llevará a cabo la notificación del Fallo de la presente **Adjudicación Directa**, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En dichos actos de Aclaración a las Bases, de Apertura de Ofertas y de Fallo se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de Aplicación Supletoria a la presente **Adjudicación Directa**, por mandamiento expreso del artículo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del Fallo de la presente **Adjudicación Directa**, para aquellos Participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A los actos de carácter público de la **Adjudicación Directa**, podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

IV LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Deberán presentar en un solo sobre cerrado toda la documentación descrita a continuación, firmada por el Participante:

El sobre deberá estar rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del participante, señalando el número de la **Licitación Pública**, mismo que deberá contener la documentación que se detalla:

1. **Bases de la Licitación pública**, rubricadas en cada una de sus hojas y firma en la última hoja por la persona física y/o Moral que participe en dicho procedimiento.
2. Copia del IFE o INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial de la persona quien firme la documentación.
3. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa (**para personas morales**). Mediante dicha Acta deberá acreditar que el objeto de la empresa contempla actividades acordes para la partida en la cual desea participar.
4. Copia simple del Poder Notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (**para personas morales**).





5. Cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10 % del monto total propuesto, o importe en efectivo para garantizar la oferta.
6. "**Cédula de Oferta**" de conformidad con el **Anexo No. 3** de estas Bases, requisitar un formato por todas las Partidas de su interés.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el "**Contenido de las Bases**" de conformidad con el **Anexo No. 4** de estas Bases.
8. "**Carta de Declaración de Integridad**" de conformidad con el **Anexo No. 5** de estas Bases.
9. "**Carta Bajo Protesta de Decir Verdad**" de conformidad con el **Anexo No. 6** de estas Bases, donde el Participante manifiesta que no se encuentra en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
10. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes (**señalando domicilio fiscal**)
11. Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) **no mayor a tres meses**, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal del participante.

V. FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

El acto de **Emisión de Fallo de la Adjudicación Directa**, se llevará a cabo el día **viernes 28 de Noviembre del 2025 a las 12:00 horas, zona horaria del Estado de Chiapas**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Carretera Costera y Anillo Periférico, No. Ext. S/N, Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chiapas.

A los Actos de carácter público de la **Adjudicación Directa** podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona, **aun sin haber adquirido las Bases**; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de Aplicación Supletoria a la presente **Adjudicación Directa No. AD/001/OOAD-CHIAPAS/2025**, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del Fallo de la presente **Adjudicación Directa**, para aquellos Participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VI. PÁGINA DE INTERNET PARA CONOCER LAS BASES

Las presentes bases de la **Adjudicación Directa No. AD/001/OOAD-CHIAPAS/2025** serán dadas a conocer en la siguiente página de internet del Instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>

VII CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los Participantes que incumplan con:

- Alguna de las condiciones y requisitos esenciales establecidos en las presentes bases, así como que las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta o de avalúo fijados.
- Si se comprueba que algún Participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Los Participantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor mínimo para venta fijado para los bienes podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarlas u obtener alguna ventaja indebida.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

VIII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
- La adjudicación de los Bienes y desechos de generación periódica se realizará por Número de Partida.
- La adjudicación de los desechos de generación periódica se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta.
- En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al Participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas en el propio Acto de Fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del Participante ganador.

IX DEPÓSITOS DE GARANTÍA

Los interesados deberán garantizar el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja y/o Depósito en efectivo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social **por un importe del 10% (Díez por ciento) del valor que garantizará la oferta, constituido en moneda nacional.** Dicho documento o depósito en efectivo será devuelto a los interesados al término del evento de fallo; **salvo el participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes y será liberado cuando el Participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, quien deberá solicitar liberación de fianza mediante oficio dirigido al Ing. Josué Eduardo Solís de León, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

X SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato por causas imputables al adjudicado.

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los desechos de generación periódica al Participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, si el adjudicatario **por causas imputables al mismo, no retira los bienes conforme a los solicitado en el Anexo 1, contado a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes y desechos que convoque el IMSS, durante (2) dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto.**

XI PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA

El pago de los desechos de generación periódica adjudicados se efectuará:





Para las partidas adjudicadas a través de moneda nacional en efectivo previa elaboración del formato de solicitud de Orden de Ingreso que será entregado al adjudicado por el Jefe de Servicios Generales de la unidad o personal que se designe y que deberá entregar en Oficinas de la Subdelegación correspondiente a la zona geográfica donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente y posteriormente deberá presentar la ficha con sello de pago a la Subdelegación donde se le entregó el formato **para que se le entregue la orden de Ingreso correspondiente, la cual deberá presentar al Departamento de Servicios Generales de la Unidad Médica y/o área Administrativa que compete a fin de obtener el formato CBM-2 (Constancia de salida de Bienes) o el formato de orden de salida (para el caso de desechos de generación periódica), documentos que se entregarán al personal de seguridad privada de las Unidades y que permitirán previa autorización el retiro de los desechos de generación periódica vendidos.**

El Participante ganador, de igual manera **se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presente la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación (para el caso de los desechos de generación periódica), así como el Impuesto al valor agregado IVA.**

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores **el adquiriente perderá los desechos de generación periódica adquiridos, así como el depósito de garantía entregado.**

XII RETIRO DEL DESECHO DE GENERACIÓN PERIÓDICA

El retiro deberá efectuarse con recursos propios del Participante ganador en las instalaciones que se mencionan en el **Anexo 1** previa notificación del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de acuerdo al programa de recolección calendarizado (**Anexo 1**) de las presentes bases en horario de 08:00 a 16:00 horas, zona horaria del Estado de Chiapas **(no podrá exceder los 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la recolección de los bienes), salvo solicitud de prórroga que deberá solicitar por escrito al Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual no podrá exceder 10 días hábiles contados a partir de la emisión de solicitud y por única ocasión.**

Los desechos de generación continua deberán recolectarse mediante cronograma de retiro autorizado por personal del Departamento de Conservación y Servicios Generales, o mediante previa solicitud del Jefe de Servicios Generales o personal que se designe en las Unidades Médicas y/o Administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas y contarán con (2) dos días hábiles posteriores a la petición para acudir a recogerlos. Al momento de su recolección **serán pesados por el representante del prestador de servicios que resulte adjudicado, con báscula de su propiedad** y se hará en presencia del Jefe de Servicios Generales de las Unidades Médicas del IMSS, del Responsable del Control Administrativo de Bienes (RCAB), del Administrador de la Unidad Médica, o quien se designe para esta función, al finalizar el pesaje se deberá llenar el formato correspondiente de salida (**CBM-2**), en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar que ampara la salida de éstos. **Invariablemente el participante adjudicado deberá presentar báscula para realizar el pesaje del desecho a retirar.**

NOTA: para el caso de las siguientes Unidades el retiro de los Desechos de generación continua se llevará a cabo a partir del 28 de Noviembre del 2025 y hasta la vigencia del instrumento contractual que resulte del procedimiento de Adjudicación Directa No. AD/001/OOAD-CHIAPAS/2025:





DESECHOS EJERCICIO 2025

CENTRO DE TRABAJO	RECOLECCIÓN	Existencia y/o Cantidad Promedio Anual	Existencia y/o Cantidad Promedio Anual	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
		RÉGIMEN OBLIGATORIO	IMSS BIENESTAR		
SEDE DELEGACIONAL (DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES)	CADA 6 MESES	2500 KG		TAPACHULA, CHIAPAS	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N CP. 30700
HGZ 01 NUEVA FRONTERA TAPACHULA	CADA 6 MESES	2500 KG		TAPACHULA, CHIAPAS	CARRETERA COSTERA TAPACHULA-HUIXTLA S/N CP. 30767
H.G.Z. No.2 TUXTLA GTZ.	CADA 6 MESES	2500 KG		TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	CALZADA EMILIO RABASA S/N CP. 29000
H.G.S.Z. No. 19 HUIXTLA	CADA 6 MESES	1000 KG		HUIXTLA. CHIAPAS	AVENIDA ABASOLO Y CALLE NEGRETE S/N
H.G.S.Z. No. 15 TONALA	CADA 6 MESES	1000 KG		TONALÁ, CHIAPAS	KM. 67,800 CARRETERA TONALA-ARRIAGA
10 HOSPITALES RURALES DE IMSS PROSPERA (SEDE CONCENTRADORA)	CADA 6 MESES	5000 KG	MAPASTEPEC	CAMINO PANTALEON DOMINGUEZ S/N	
HRP MAPASTEPEC			MOTOZINTLA	AV. LAS CANOAS No. 800 ZONA CENTRO	
HRP MOTOZINTLA			SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CARRETERA INTERNACIONAL S/N FRENTE A LA GASOLINERA	
HRP SAN FELIPE ECATEPEC			ALTAMIRANO	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N	
HRP ALTAMIRANO			LAS MARGARITAS	DOMICILIO CONOCIDO	
HRP GUADALUPE TEPEYAC			BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS MARQUEZ DE COMILLA	LA PISTA II, S/N	
HRP BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS			OCOZOCUATLA	CARRETERA VILLA FLORES ENTRONQUE CON LIBRAMIENTO S/N	
HRP OCOZOCUATLA			BOCHIL	AV. EL NARANJO S/N COL. MORELOS	
HRP BOCHIL			VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA A TUXTLA GTZ.- PUJILTC KM. 90.6	
HRP VENUSTIANO CARRANZA			OCOSINGO	8º. SUR-ORIENTE, BETANIA 29950	

XIII CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 7.12.2 INCISO S) FRACCIONES I, II, III DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL IMSS

- I. Ninguna persona adquiera las bases
- II. Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- III. Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento.

XIV CONTRATO

El Participante ganador deberá considerar lo siguiente:

- Se elaborará contrato con vigencia a partir del **28 de Noviembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025** para cada uno de los Participantes que se le adjudicaron partidas,



2025
Año de
La Mujer
Indígena



cuyo modelo se contempla en el **Anexo 7**, el cual será ajustado de acuerdo a cada una de las partidas adjudicadas.

- Presentarse a firmar el Contrato, a más tardar el día **01 de Diciembre del 2025** en horario de 09:00 a las 16:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Carretera Costera y Anillo Periférico, No. Ext. S/N, Col. Centro C.P 30700, Tapachula, Chiapas.

XV QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades en el Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esto es, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S, cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución 1586, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, CP 01000, Ciudad de México, con copia al Área de Auditoría, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas del I.M.S.S. ubicado en Carretera Costera y Anillo Periférico, No. Ext. S/N, Colonia Centro, C.P 30700 Tapachula, Chiapas.





ANEXO 1

**RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA INSTITUCIONALES, PARA SU ENAJENACIÓN A TRAVÉS
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UNIDAD MEDICA DEL ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIAPAS**

BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES DICTAMINADOS PARA SU ENAJENACIÓN EJERCICIO 2025						
RELACIÓN DE LOTES						
LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO BASE	1º. ALMONEDA 2/3 PARTES	2º. ALMONEDA MENOS 10%	ESTATUS
1	EQUIPO DE CÓMPUTO	1487	\$44,000.00	\$29,333.33	\$26,400.00	ENAJENADO
2	EQUIPO ELECTROMECÁNICO Y MOBILIARIO	967	\$34,000.00	\$22,666.67	\$20,400.00	ENAJENADO
3	EQUIPO MÉDICO	668	\$53,000.00	\$35,333.33	\$31,800.00	ENAJENADO

RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA PARA SU ENAJENACIÓN EJERCICIO 2025									
DESECHO FERROSO									
LOTE	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Existencia y/o Cantidad Promedio Mínimo	Valor Mínimo de Venta (DOF) 09-07-2025 (Vigente)	Promedio Anual a Retirar en Base a la Lista de Precios Mínimos Vigente	PRECIO BASE	1º. ALMONEDA 2/3 PARTES	2º. ALMONEDA MENOS 10%	ESTATUS
5	DESECHO FERROSO	KGS	0	3.65	2,250	\$8,212.50	\$5,475.00	\$4,927.50	ENAJENADO

RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA PARA SU ENAJENACIÓN EJERCICIO 2025									
DESECHO DE CARTÓN									
LOTE	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Existencia y/o Cantidad Promedio Mínimo	Valor Mínimo de Venta (DOF) 09-07-2025 (Vigente)	Promedio Anual a Retirar en Base a la Lista de Precios Mínimos Vigente	PRECIO BASE	1º. ALMONEDA 2/3 PARTES	2º. ALMONEDA MENOS 10%	ESTATUS
6	DESECHO DE CARTÓN	KGS	0	2.48	6,420	\$15,921.60	\$10,614.40	\$9,552.96	ENAJENADO





RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA PARA SU ENAJENACIÓN EJERCICIO 2025									
DESECHO TRAPO LIMPIO									
LOTE	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Existencia y/o Cantidad Promedio Mínimo	Valor Mínimo de Venta (DOF) 09-07-2025 (Vigente)	Promedio Anual a Retirar en Base a la Lista de Precios Mínimos Vigente	PRECIO BASE	1 ^a . ALMONEDA 2/3 PARTES	2 ^a . ALMONEDA MENOS 10%	ESTATUS
7	TRAPO LIMPIO	KGS	0	12.19	4,336	\$52,855.84	\$35,237.23	\$31,713.50	DESIERTA

RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA PARA SU ENAJENACIÓN EJERCICIO 2025									
DESECHO PAPEL ARCHIVO									
LOTE	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Existencia y/o Cantidad Promedio Mínimo	Valor Mínimo de Venta (DOF) 09-07-2025 (Vigente)	Promedio Anual a Retirar en Base a la Lista de Precios Mínimos Vigente	PRECIO BASE	1 ^a . ALMONEDA 2/3 PARTES	2 ^a . ALMONEDA MENOS 10%	ESTATUS
8	PAPEL ARCHIVO	KGS	0	2.66	31,493	\$83,771.38	\$55,847.59	\$50,262.83	ENAJENADO





ANEXO NO. 2

Cambiar datos por jefe de servicios administrativos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LIC. BENJAMÍN SAUZA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA: _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/001/OOAD-CHIS//2025

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PREGUNTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANEXO No. 3

CEDULA DE OFERTA

FECHA _____ INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL CHIAPAS

LIC. BENJAMÍN SAUZA GUTIÉRREZ

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO, NO. EXT. S/N COL. CENTRO C.P. 30700
TAPACHULA, CHIAPAS

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/001/OOAD-CHIS/2025 EMITIDA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIAPAS, A CONTINUACIÓN, PRESENTO MI OFERTA, PARA LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA SIGUIENTES:

NUMERO DE LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE MÍNIMO A OFERTAR POR LOTE	IMPORTE OFERTADO	DEPÓSITO DE GARANTIA 10%
TOTAL						

NOMBRE DEL POSTOR

DOMICILIO:

TELÉFONO

R.F.C.

DECLARO QUE EL (LOS) DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA MOTIVO DE MI POSTURA HA(N) SIDO EXAMINADA(S) POR EL SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, OFRESCO LO SIGUIENTE:

NÚMERO DE LOTE	(EL INTERESADO INDICARA EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA MULTIPLICACION DE LA CANTIDAD ANUAL APROXIMADA POR EL VALOR MÍNIMO OFERTADO.

EL INTERESADO PODRÁ OFERTAR UNA O VARIAS PARTIDAS DE LA CONTENIDAS EN EL ANEXO NUMERO 3 CEDULA DE OFERTA

LA PARTIDA QUE NO TENGA OFERTA POR PARTE DEL (LOS) INTERESADO(S) SE ENTENDERÁ QUE NO SE OFERTARÁ PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCIÓN	TIPO DE GARANTÍA	NUMERO	EXPEDIDO POR
A)	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA		
B)	DEPÓSITO EN EFECTIVO	IMPORTE	A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOTA: LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LOTE.

APROBACIÓN DE LA OFERTA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 4

**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/001/OOAD-CHIS/2025**

Fecha _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LIC. BENJAMÍN SAUZA GUTIERREZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **LP/001/OOAD-CHIS/2025** VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE LAS UNIDADES Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIAPAS, QUE ESE DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO NO. 5
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LIC. BENJAMÍN SAUZA GUTIÉRREZ.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE, POR MI MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIAPAS, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **LP/001/OOAD-CHIS/2025** POR LA VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIAPAS.

ATENTAMENTE

PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 49 L.G.R.A.

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LIC. BENJAMIN SAUZA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES"**, EL CUAL A LA LETRA DICE:

"LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD".

ASÍ MISMO **MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"**, LA CUAL A LA LETRA DICE:

"EL PARTICULAR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS".

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO LP/001/OOAD-CHIS/2025 DESCrita EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL**



2025
Año de
La Mujer
Indígena